

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2018

SESIÓN N° 12

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.38 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña Natalia Cuevas Guerrero.
Doña Alejandra Muñoz Díaz.
Don Cristián Yury Weibel Avendaño.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Manzur Freig.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira Uribe.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes.
Don Patricio Aguilar.
Don Francisco Moscoso.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Raschid Saud.
Doña Jimena Jiménez.
Don Alfredo Parra.
Don Fares Jadue.

1374801

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Aporte Municipal Proyectos “Mejoramiento Circuito Peatonal Barrio Patronato etapa 2” y “Mejoramiento Parque S.S. Juan Pablo II” para Postulación al Programa de Espacios Públicos de Minvu.
- 4.- Aprobación de Subvención para Club Deportivo de Patinaje Speed-Project Recoleta.
- 5.- Otorgamiento Patente Alcohol Cabaret.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta N°10, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto del Acta mencionada.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 20 de marzo de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 20 de marzo y el 02 de abril del presente año.

Se han seguido desarrollando todas las reuniones propias de la responsabilidad de administración.

Hemos atendido a 6 personas y 3 organizaciones que han pedido Audiencias públicas.

El 20 de marzo se realizó en el Teatro de la Corporación Cultural el lanzamiento del Programa “La Mujer 2018”.

El 21 de marzo hicimos la presentación del libro “Mi Testimonio, Aborto Estado Hipocresía” de la autora Karen Espíndola, en la Biblioteca Pedro Lemebel.

El mismo miércoles fueron retirados una vez más todos los letreros que indicaban el cobro por estacionar en las calles de la comuna. Se hizo el retiro aproximado de 60 letreros que contravienen la situación actual de ese contrato, el que hasta el día de hoy sigue sin Patente para funcionar y que están ejecutando cobros ilegales con patentes y boletas desde Providencia, lo que es absolutamente al margen de la ley.

El 23 de marzo se lanzó el Programa de Migración Intercultural con la comunidad haitiana en la comuna. El Departamento de Educación implemento, desde este mes, que todos los Colegios tengan un mediador sociocultural de nacionalidad haitiana, quien facilita el trato y la relación entre los alumnos que no hablan español, de origen haitiano, y viceversa. Ha sido muy bien acogido como un programa para avanzar en una comuna intercultural y santuaría.

Se reinauguró el 27 de marzo la Piscina Municipal de Recoleta para el uso libre de toda la comunidad recoletana. Esto fue gracias a una importante donación que hizo la empresa Aguas Andinas, con quien hemos desarrollado una asociación estratégica bastante interesante, de lo cual estamos tremendamente agradecidos.

Nos reunimos con los comerciantes del sector Valdivieso, para presentarles el proyecto de la Pérgola Valdivieso, el que ya debiéramos estar en condiciones de licitar en un par de semanas. Estamos hablando de una inversión cercana a los 200 millones de pesos, que están resguardados por este contrato con retrocompra si es que algún día antes de lo pactado quisieran pedirnos ese terreno.

EL SEÑOR ALCALDE: El 28 de marzo inauguramos el año escolar. Se destaca el salto en calidad que ha tenido Recoleta. Además, seguimos destacando el significativo aumento de matrículas.

La mantención de los contratos 50/ 50 para los profesores y los contratos 70/30 para los tutores, además del mejoramiento de los asistentes y también un mejoramiento bastante significativo en los educandos del sistema Pre básico.

Hay un video colgado en algunas redes sociales, en mi Facebook en particular, sobre el discurso que dio el Presidente del Centro de Alumnos. Es peruano vecindado hace algunos años en nuestro país. Ha sido lo que más me ha emocionado en muchos años, porque dijo en su discurso algunos conceptos que creo que es importante que ustedes pudieran escuchar. Solo por mencionar algunos, él dudaba que en cualquier otra comuna en Chile pudiera sentirse tan bien acogido como en Recoleta, que el desarrollo de su pensamiento crítico había sido sostenido desde que había llegado, que no solo había sido acogido por el sistema Educacional, sino que además se sentía tremendamente valorado como persona y estaba convencido de que claramente esta era una comuna intercultural y que agradecía el trato hacia los migrantes que teníamos sobre todo en nuestros Colegios. Se sentía absolutamente en su casa.

El 29 de marzo, en la sesión del Consejo de Seguridad Pública, se expuso el proyecto piloto de la instalación de una casa de acogida para mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y migrantes en situación de explotación. Una vez más esto nos pone en la vanguardia, ya que es la primera casa de acogida para mujeres vulneradas por delito de trata a personas y migrantes en situación vulnerable en Chile. Es un convenio entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de la Mujer, con participación también del Ministerio de Justicia en algunas áreas. Estamos terminando la implementación del hogar para abrirlo en las próximas semanas. La casa cuenta con un cupo para 20 personas. Se estima que vamos a contar con cupo para 10 mujeres que habitualmente llegan con 1 o más hijos.

El martes 3 de abril firmamos con la Gerente Territorial de Aguas Andinas, la señora Paola Arata, el Acta entrega oficial de compraventa por parte de la Municipalidad de todos los terrenos que tenía Aguas Andinas en la comuna, que estaban desechados desde el punto de vista de la gestión estratégica de la empresa, terrenos que son desde hoy y en el mediano plazo reservados tanto para proyectos de la Inmobiliaria Popular, como así proyectos de infraestructura comunitaria para los vecinos.

Participamos en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Diego Portales, en un Foro acerca de las perspectivas y desafíos de la Inmobiliaria Popular.

EL SEÑOR ALCALDE: Destacó la presencia de más de 500 alumnos en la sala y 200 fuera de la sala escuchando el Foro, esto debido a la atención y tremendo impacto que ha generado sobre todo en la academia ligada a las políticas de viviendas y suelo la propuesta de Recoleta.

El miércoles 4 de abril visitamos el huerto escolar y comunitario de la Escuela Marcela Paz, para hacer un relanzamiento e invitar a los vecinos e invito aquí a sumarse todos a los talleres de lombricultura y medio ambiente. Ya tenemos lombricultura en todos nuestros Colegios, tiene un rol sumamente importante dentro del Plan Basura Cero que está desarrollando la comuna, de tal manera de poder hacer el cambio cultural que requerimos para dejar de convertirnos en una comuna que actúa como la mayoría de las comunas del país y que creen que la tierra es un basurero y que la única discusión que somos capaces de dar es dónde ponemos los vertederos.

Hoy creemos que podemos hacer un aporte tratando de reducir la emisión de basura resignificando el concepto de la basura, de tal manera además a través de técnicas que son tremendamente difundidas hoy en países más desarrollados, poder devolverle la energía que le hemos quitado a la tierra a través de la extracción de materias primas y del desgaste que le genera la agricultura, devolverles esa energía a la misma tierra a través del humus.

El 5 de abril fuimos invitados a participar en el Foro “Una Puerta a la Justicia del Desarrollo Social”, organizado por el Colegio Everest de la comuna Lo Barnechea, para el programa “Dialogo y Argumentación Escolar”. Participamos junto a 2 panelistas, el investigador de la Fundación Educación 20/ 20, don Ariel Ramos y el ex Diputado don José Antonio Kast. Fue un interesante debate.

La semana pasado nos reunimos con el Comité de Mejoramiento del Entorno Mujeres Bellas del Barrio Quinta Bella, con el objetivo de conocer el trabajo que vienen realizando y preparando algunos proyectos que estamos trabajando en conjunto.

**3.- APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PROYECTOS
“MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL BARRIO PATRONATO
ETAPA 2” Y “MEJORAMIENTO PARQUE S.S. JUAN PABLO II”
PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE ESPACIOS
PÚBLICOS DE MINVU.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 163 y N° 164 de fecha 29 marzo 2018 del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Aporte Municipal Proyectos “Mejoramiento Circuito Peatonal Barrio Patronato Etapa 2” y “Mejoramiento Parque S.S. Juan Pablo II” para Postulación al Programa de Espacios Públicos de Minvu.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en ambos casos.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los aportes al proyecto Mejoramiento Circuito Peatonal Barrio Patronato Etapa 2?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

“Apruébase un aporte municipal, equivalente al 3% del costo total de las Obras de Ejecución, aproximadamente UF 810, al proyecto que se postulara al Programa de Espacios Públicos, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo período presupuestario 2018 – 2019, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 11596 de (Minvu) de 2013 y sus modificaciones; denominado ‘Mejoramiento Circuito Peatonal Barrio Patronato Etapa 2, aporte municipal para la Etapa de Ejecución del Proyecto’.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación del Mejoramiento del Parque Gómez Rojas, en términos a postulación al programa espacios públicos del Minvu?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

“Apruébase un aporte municipal, equivalente al 3% del costo total de las obras de ejecución, aproximadamente UF 810, al proyecto que se postulara al Programa de Espacios Públicos, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo periodo presupuestario 2018 – 2019, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 11596 de (Minvu) de 2013 y sus modificaciones; denominado ‘Mejoramiento Parque S.S. Juan Pablo II, aporte Municipal para la Etapa de Ejecución del Proyecto’.

4.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE SPEED-PROJECT RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 182 de fecha 05 mayo de 2018 del Director Secpla don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Subvención para Club Deportivo de Patinaje Speed-Project Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Se fortalece la idea de la subvención, ya que dentro de este Club se encuentra uno de nuestros campeones internacional y nacional, don Raúl Iván Pedraza.

Es un joven que empezó con el apoyo municipal el año 2013, cuando era un juvenil, y que hoy está en las grandes ligas. Creo que es importante como referente de la comuna.

Quería reforzar un poco esa idea respecto de quién se trata y quién es la persona que mayor proyección tiene dentro de ese grupo.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

“Apruébase otorgar una subvención al Club Deportivo de Patinaje Speed - Project Recoleta, Personalidad Jurídica N° 1396, con el objeto de financiar los gastos de preparación, implementación deportiva, hotelería, locomoción y viático de asociado, que participará en los Juegos Odesur en la República de Colombia, entre el 30 abril y 24 mayo 2018, ascendente a la suma de \$1.000.000.

“Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una cuota.

“La institución beneficiaria, regida por la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberá suscribir un convenio con el Municipio, para materializar el uso de la subvención”.

5.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL CABARET.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 57, de fecha 28 de marzo 2018, del Director(s) de Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo, quien explicará el punto.

EL SEÑOR JORGE REYES: El documento se les entregó hace una semana.

No sé si tienen alguna consulta respecto a esta Patente ubicada en Santa Filomena N° 126, que nueva, ya está registrada como Patente comercial. Por lo tanto solo falta la aprobación o rechazo por lo que estamos proponiendo ahora.

Hay un certificado de la Junta de Vecinos que señala que aún está sin vigencia, esperamos que pronto estará activa, porque tengo entendido que ya hubo elecciones, pero falta la vigencia por parte del Tribunal Electoral y todo lo demás.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Cuando haya problemas con la parte formal de las Juntas de Vecinos, el Departamento pudiera hacer una suerte de una mini encuesta o consulta en el barrio para traerlo al Concejo, porque después nos podemos encontrar que sin haber informe de la Junta de Vecinos, a poco andar del funcionamiento del Cabaret tengamos un escándalo con los vecinos.

Entonces es un búmeran que se nos puede dar. Sugeriría que cuando no este formalmente la Directiva, pudiéramos ver alguna manera de hacer una pequeña consulta sobre el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, aquí no le hemos podido consultar a la Junta de Vecinos porque está en proceso de renovación directiva.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Cuando tenemos la claridad de que la Junta de Vecinos está en el proceso de elecciones, siempre la comisión electoral es la que se hace cargo de todos los procesos.

A través de esa comisión electoral sería el órgano más oficial para poder generar las consultas necesarias a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Sumándome a la iniciativa que plantea el Concejal Moreno, creo que es una alternativa si queremos efectivamente tener la opinión de los vecinos, podría ser a través de las Organizaciones Sociales que existen.

Hay Centros de Adultos Mayores, Centro Juvenil y también Organizaciones Centro Culturales, hay una diversidad de Organizaciones sociales que podrían generar una opinión respecto del significado de alguna Patente.

También quiero aprovechar la instancia. Siempre este Departamento ha generado informes y que muchas veces hemos sido críticos producto de la dificultad y la responsabilidad. En esta oportunidad quiero llamar la atención y felicitar por el informe detallado. Es primera vez que recuerde en la revisión, donde no sólo se entrega el informe con las fotografías, sino también con la medición, porque hay un cité, se mide y están las fotos que certifican que efectivamente está a la medida correspondiente, lo cual es muy bueno porque da una tranquilidad que, desde el punto de vista administrativo, realmente están todas las condiciones y eso genera un espacio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Repetir el tema de las Organizaciones Sociales en el caso que estén sin vigencia o que estén en proceso electoral, creo que se podría generar la opción de un Centro Cultural, Centro de Adulto Mayor, Centro de Madres, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo con que tenemos que recibir opiniones de algunas organizaciones, pero hay que ir a la ley. Entiendo que la ley dice Junta de Vecinos, que es una organización territorial, y las otras son funcionales. Por lo tanto, nos puede servir como base, pero no puede quedar explicitado dentro de los documentos que nosotros tenemos para poder aprobar una Patente, porque si no podríamos caer en una irregularidad y eso le haría mal a la administración. En eso habría que tener un poco de cuidado, creo yo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Dentro del informe emitido por Carabineros en el punto N°10, dice entrevista con vecinos en establecimiento comercial.

El Suboficial infrascrito concurrió hasta las inmediaciones del establecimiento aludido, entrevistando anónimamente a los vecinos, quienes manifestaron no presentar inconvenientes y/ o molestias en la apertura del cabaret junto a sus domicilios. Eso está hecho.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Justamente la Junta de Vecinos, que es la de Bellavista, el día domingo tuvo elecciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Centremos la discusión en lo que hay que centrarla, porque si ustedes analizan un poco más en detalle y leen todos los documentos, se van a dar cuenta lo que estamos discutiendo.

Iba a votar en contra porque me parecía que sin la opinión de la Junta de Vecinos no correspondía votarla, pero hay un informe de la Dirección Jurídica donde se explican cosas que aclaran tremendamente lo que estamos haciendo.

Este local funciona con arrendamiento de Patente que ya incluye la Patente de cabaret y lo que quiere hacer el contribuyente es dejar de arrendar la Patente que esta arrendado y tener la propia, de tal manera de funcionar en regla y mejorar la rentabilidad del negocio que ya está instalado.

Por lo tanto, no veo en este caso cuál es el cambio de situación al cual tendríamos que prestarle análisis para poder tomar la votación. Lo digo porque el documento que manda la señora Directora Jurídica al señor Director de la DAC es bastante elocuente y creo que despeja las dudas que alguien pudiese tener.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no me parece que la discusión transite hacia discutir la realidad de las Juntas de Vecinos hoy, cuando lo que estamos haciendo es reemplazar una Patente vigente por otra Patente vigente que va a ser de propiedad del que tiene el negocio.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: De todas maneras aunque así fuese, no me parece mal que tratándose de una Patente que ya estaba dada, tengamos una reactualización de la opinión de los vecinos, entiendo el argumento.

EL SEÑOR ALCALDE: A don Jorge se le ha solicitado en reiteradas oportunidades cuando nos presenta un caso como este, también vengan si es que el local tiene reclamos, denuncias o partes, ¿tiene algún reclamo de la Junta de Vecinos?

EL SEÑOR JORGE REYES: Está limpio hasta el momento, pero eso no significa que en algún minuto pueden haber problemas.

EL SEÑOR ALCALDE: Le voy a solicitar lo mismo que le solicito a los señores Concejales, le hago una pregunta que tiene que ver con la realidad concreta, no le estoy preguntando si a futuro, porque usted no tiene una bola mágica.

Entonces, le pregunto, ¿cuánto tiempo lleva funcionando este local?

EL SEÑOR JORGE REYES: Esto debe estar hace un tiempo por el arriendo, el señor Lajara desea regularizar rápidamente la situación. Creo que lleva aproximadamente funcionando un año más o menos.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿En un año no ha llegado ninguna denuncia?

EL SEÑOR JORGE REYES: No, se le señaló al señor que el local no debiera mantenerlo abierto, está sin actividad comercial en este minuto, seguramente ha funcionado, no tenemos la capacidad en este minuto de señalarlo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Sebastián Lajara Varas, Rut 13.198.415-4, para funcionar en Calle Santa Filomena N° 126, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

6.- INCIDENTES

6.1. Sobre situación que afecta funcionaria del Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Siento tener que poner una nota desagradable en este Concejo, pero moral y personalmente me veo obligado a hacerlo.

Usted acaba de darse cuenta que salí porque tuve una llamada por teléfono. me llamó una señora muy amiga, que a su vez es muy amiga de la señora Cristina Palma, quien es la persona que por tercera vez en este Concejo sostengo y he pedido e implorado que el señor Director que está presente pueda recibirla por razones humanitarias, a una persona que es oxigenodependiente, quien ha estado reiteradamente queriendo entrevistarse con el señor Director y que quiere una solución.

Me parece que el solo hecho de no haberla recibido o que alguien puede llevarla y que el señor Director la reciba, cosa que no ha ocurrido, pero además en el problema que efectivamente ella pudiera recibir, ha servido al Cementerio toda y gran parte de su vida, el eventual argumento presupuestario del señor Director me parecería extraño, porque con posterioridad a la petición de ella ha habido a lo menos 4 casos de indemnizaciones en el Cementerio y que efectivamente ha significado pagar dinero.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Esto es lo más parecido a lo que en metodología se llama un diseño experimental completo, un antes y después. Es decir, el argumento dado se cae por su propio peso, dado que a la persona X no se le da y con posterioridad a las demandas de la persona X se le da a la persona Z, P y Q.

Me parece que esto primero es de lógica elemental y en segundo lugar es lo que más he reivindicado en este puesto y particularmente le he pedido a usted por un problema humanitario.

Señor Alcalde, me veo en la obligación, esto es un problema personal y humano, a poner en cuestión mi participación y mi rol político en esta gestión, si en el transcurso de la semana no se soluciona el problema de la señora Cristina Palma, porque creo que todo en la vida tiene límites, y aquí he apelado por un tema de humanidad y además he tenido argumentos administrativos para aquello.

Esta es la tercera o cuarta vez que lo digo y no veo razón por la cual hasta este momento este caso no ha sido solucionado.

EL SEÑOR ALCALDE: Con el cariño que le tengo, necesito hacerle una pregunta, en los casos que usted ha evidenciado que se hayan pagado indemnizaciones con posterioridad a la solicitud de lo que ella pide, para mi esta fuera del marco legal, ¿están en la misma condición o han sido despedidos y ha tenido que pagársele la indemnización por el despido?

Porque entiendo que a nadie se le ha despedido por razones humanitarias o de enfermedad.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Cualquiera sea la situación, eso me demuestra que el dinero estaba.

EL SEÑOR ALCALDE: Discúlpeme, señor Concejal, he recibido la respuesta oficial del señor Director y nunca ha habido un problema presupuestario para no acceder a lo que ella pide.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Y cuál es el problema y por qué eso no se le ha explicado a ella personalmente?

EL SEÑOR ALCALDE: Se le ha explicado hasta por carta y yo tengo las copias.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Esta petición usted ya la formuló en algún momento, la respondimos por escrito. También se la respondimos a Alcaldía y también a las señoras y los señores Concejales.

La señora Cristina Palma jamás ha pedido hablar conmigo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No puedo aceptar que usted me venga a decir eso en mi cara.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: No sé cómo usted podría saberlo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Cómo no podría saberlo. Cómo está diciendo eso, señor Director. Cómo me viene a decir que la señora Cristina Palma no le ha pedido hablar con usted, no le puedo aceptar eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, ¿puedo pedir que escuchemos al señor Director?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sí, por supuesto, pero que no venga a decir eso, este señor.

¿Quiere que traiga a la señora Cristiana Palma acá algún día?
¿Quiere que traiga a funcionarios del Cementerio que certifiquen?

Es patético.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, le pediría que guardara orden.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Como bien se dijo, la argumentación nunca ha sido presupuestaria.

Hay dos argumentos de carácter legal: la ley me prohíbe despedir a una persona con licencia médica.

Eso esta expresamente prohibido en el Artículo 161 bis.

La señora tiene licencia médica desde hace mucho tiempo y, además, lo que también la ley nos prohíbe, por condiciones de probidad, es invocar causales falsas.

No puedo señalar que una persona está siendo despedida por razones de necesidades de servicio, que es lo que la ley me autoriza pero no por razones humanitarias o de enfermedad.

Tampoco estoy autorizado para negociar indemnizaciones diferentes a las que establece la ley.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Entonces, con esos argumentos, estoy completamente imposibilitado de poder despedir a alguien fingiendo que concurren necesidades del servicio, y que en realidad se hace por razones humanitarias que la ley no las contempla. Esos son los argumentos.

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Claramente, lamentamos que la señora Cristina Palma esté con una situación de enfermedad, por supuesto la habríamos recibido, si es que nos hubiera solicitado audiencia como todos.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hace cuánto tiempo está con licencia?

EL SEÑOR RASCHID SAUD: Casi un año.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo curioso es que le pedí que la recibiera y me viene a decir que nunca ha tenido peticiones de la señora Cristina para que la reciba. Es muy raro, y aquí todo los Concejales me han escuchado...

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, discúlpeme, voy hacer una observación antes, a mí muchas veces me han mandado recados de que alguien quiere hablar conmigo y siempre digo lo mismo, que la persona vaya y pida con mi Secretaria una Audiencia.

Si ella no ha hecho el gesto de ir y pedir formalmente la audiencia, porque no entiendo que en este lugar se pidan audiencias con el Director.

Me han dado, y perdón que lo diga, porque usted ha puesto en juego su rol político dentro de esta gestión, lo dije con sus palabras, siento que de verdad es sumamente delicado escuchar algo así, porque las razones que he escuchado aquí, las razones que me respondieron por carta hace más de 6 meses son absolutamente atendibles, primero porque efectivamente la ley prohíbe despedir a alguien que esta con licencia. Por lo tanto, si los abogados que han asesorado a la señora y los Abogados que lo asesoran a usted no le han podido decir que eso es imposible de hacer, creo que tiene que cambiar los asesores o en su defecto pedirle que el camino de la señora sea distinto.

Pediría que tuviéramos un respeto, porque supongo que aquí usted no nos está pidiendo que hagamos algo al margen de la ley.

Creo que esto se hace de otra manera si es que se pudiera llegar hacerse.

No es la forma y creo que es inadecuado cuando uno se empieza a tomar de manera personal algunas cosas que para mí no lo son; y lo digo porque la respuesta para mí es jurídica.

EL SEÑOR ALCALDE: Nunca ha estado en discusión ni siquiera el presupuesto. Creo que a veces uno comete errores, además hacer 3 emplazamientos no con toda la información, además diciendo cosas que no son efectivas, porque le pregunté a usted ¿usted conoce que se haya despedido a alguien con indemnización en el Cementerio que haya estado con una licencia vigente?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Aquí el alegato por el cual yo parto y por el cual he partido es un tema humano.

El señor Director no ha querido atender a la señora Cristina Palma y me parece inaceptable.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pido que me escuche con respeto, usted partió diciendo con un ejemplo técnico y sociológico, que este caso se caía por sí mismo, porque el argumento se caía cuando dejaba de hacerse creíble...

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El argumento económico, no el argumento jurídico.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pido por favor que usted nos de algún antecedente en donde se haya dado alguna vez un argumento económico.

El argumento económico nunca ha estado sobre la mesa y lo que usted ha presentado y que se ha hecho lo mismo con otros y no se accede hacer con esta señora, es absolutamente falso.

No se ha despedido hasta el día de hoy a nadie que tenga licencia y que lleve más de un año con licencia y se ha pagado indemnización. Entonces creo que no nos estamos acercando a la verdad.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Hay cosas que me preocupan. Creo que no tenemos todos los antecedentes sobre la mesa, en el sentido que no sabemos si efectivamente la señora Cristina por su grave enfermedad está disponible también ha llegar a un acuerdo.

Obviamente, legalmente, acá está muy claro. Legalmente no puede ser despedida una persona en esas condiciones.

Desconozco si está disponible al todo o nada, eso es ámbito de una negociación, de una conversación que se da en otras instancias, pero también me preocupa y con todo el respeto que le tengo Concejal, es segunda vez que siento y entiendo que usted ningunea a señor Director del Cementerio y eso no me parece, la vez anterior lo hizo callar y hoy lo trata de patético.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: La verdad es que por favor mantengamos un poco la compostura y el respeto hacia nuestros funcionarios, porque son con ellos con quienes interactuamos diariamente.

Independientemente de que tengamos razón o que nuestra sangre se caliente por ciertos pasajes de las discusiones, el respeto es fundamental sobre todo cuando somos parte de una misma administración; o por lo menos entendemos que estamos apoyando a esta, esperamos y trabajamos para que llegue a buen puerto.

Simplemente quiero hacerme cargo de esto. En varias ocasiones algunos colegas creo que maltratan verbalmente a muchos funcionarios y creo que no es el camino correcto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto a los respetos, tienen que ser recíprocos y cuando el señor Director del Cementerio en mi cara me dice que efectivamente la señora Cristina a él no le ha pedido entrevista, me parece que esa es una falta de respeto a mí y a todos los que estamos acá, porque eso efectivamente es así y le consta a muchas personas.

Mi alegato partió y ha sido siempre, está en las Actas, en que me dirigí al señor Director y después a usted señor Alcalde.

Mi primer argumento fue humanitario, pedía que se pudiera recibir a la persona, de ahí para allá lo que pudiera ocurrir estaba por verse.

Si ella no aceptaba o si o pedía condiciones que no se podían, iba a ser el primero en aceptarlo, pero mi petición aquí ha sido siempre el que ella pueda ser recibida para eventualmente buscar una salida. Están las Actas que ameritan los dichos que estoy haciendo y eso no ha ocurrido. Me parece inaceptable.

Se lo pedí a usted personalmente, señor Alcalde.

El señor Director no ha sido capaz de hacer la gestión para poder conversar con la señora Cristina Palma. No ha sido capaz en meses de poder conversar con ella.

Aquí todos sabemos que existe la legalidad, no estoy pidiendo ninguna ilegalidad, pero todos sabemos que se pueden buscar acuerdos y soluciones para ayudar a una persona.

Ese ha sido el alegato de fondo, por favor que no se me den argumentos de tipo procedimentales.

Aquí mi alegato ha sido humanitario y de acoger a una persona y buscar una solución pertinente.

Lo primero que pedí es que efectivamente la reciba; y usted, señor Alcalde, tiene que reconocer que se lo pedí a usted personalmente y acabo de recibir hace 20 minutos la confirmación de que Cristina Palma aun no era recibida por el señor Director del Cementerio y eso no tiene ninguna justificación.

EL SEÑOR ALCALDE: Lamento que usted hoy manifieste por diferencias que hemos tenido en el tiempo respecto a la administración del Municipio una verdadera obsesión por el señor Director.

Para mí es inaceptable que usted insulte a un Director de esta Municipalidad en un Concejo, diciéndole “patético”.

Si a usted no le gusta una respuesta que él da con absoluto respeto a las formas, no lo habilita para insultarlo.

Si usted me pregunta, eso está fuera de las normas habituales del buen proceder.

Dígale a la señora, además, para que alguien la reciba porque lo había conversado con el señor Director en reiteradas oportunidades, pero llego a imaginarme que la señora nunca se ha acercado en el tiempo de licencia al Cementerio.

Entonces hoy le voy a pedir a usted que le avise que mañana a las 9 de la mañana, la vamos a recibir en mi oficina con el señor Director, pero dígame que para que alguien la reciba tiene que moverse. Tienen que llevarla todas esas personas que la podrían haber felizmente ayudado a venir, la podrían haber llevado para allá, porque el señor Director sencillamente y esta es la disposición que ha manifestado siempre, si la persona hubiese llegado alguna vez a la puerta de su oficina para pedir hablar con él, porque este caballero trabaja jornada completa en el Cementerio, está permanentemente ahí, por lo tanto alguien que quiere conversar con él y no que quiera hacer escándalo en los Concejos, va se para en la puerta y pregunta si el Director la puede atender.

Si eso nunca lo ha hecho, creo que esto es un tema con un ribete distinto y no voy a permitir que sigamos discutiéndolo. Si quiere lo discutimos afuera, pero este no es el espacio. Le pido que ella esta mañana a las 09:00 horas y la vamos a recibir.

Además, en una Municipalidad como esta, con gente que es capaz de mentir a cada rato para tratar de destruirme personalmente, no me atrevo a dar un paso, ni siquiera interpretativo de la ley, porque aquí hay gente que no tiene esa mirada que para lo que usted está pidiendo efectivamente es necesaria.

La verdad es que no me voy a arriesgar a mas querellas ni solicitudes de destitución en el TER que son injustas, que llevan testigos mentirosos, porque nosotros queramos hacer algo que no está contemplado en la ley.

Hoy estoy en una posición de mantenerme absolutamente apegado a lo que la norma dice.

Mañana veremos si tenemos alguna solución.

EL SEÑOR ALCALDE: Dígale que haga lo que no ha hecho nunca, que es acercarse a alguna dependencia municipal a pedir que alguien la atienda y le pediría que en el futuro la forma en como planteo las cosas sea distinta, porque la verdad a veces también la forma como uno se plantea y las formas como uno conduce las demandas también tienen un fuerte impacto en las respuestas. Y cuando hay algún grado de odiosidad o animadversión en la solicitud, muchas veces las puertas se cierran sin que necesariamente se quieran cerrar.

Por ejemplo, usted sabe que dentro de la estructura soy el superior jerárquico del Director, lo nombro y lo puedo remover, le puedo pedir la renuncia y la señora nunca ha venido ni siquiera al sexto piso.

Usted, si me conoce algo, sabiendo que yo finalmente soy quien puedo tomar algunas decisiones en el Cementerio, habiendo un Director, me hubiese encantado que esta persona algún día hubiera aparecido como han aparecido cientos de vecinos de manera intempestiva sin estar planificado y nosotros los atendemos. Nunca he visto a esa señora en el sexto piso pidiendo una audiencia conmigo.

Le pido ya que usted viene y lo insiste por tercera vez, que le pida que venga mañana, que alguien la traiga a las 09:00 de la mañana. Yo la voy a recibir y voy a ver qué posibilidades tengo de resolver con el Director.

Pero, esto de, primero, faltar a la verdad; segundo, tratar de confundir las cosas; y, tercero, insultar, espero que no lo volvamos a ver acá. Y repito: no hay ningún caso donde se haya pagado una indemnización a una persona que haya estado con licencia y se haya despedido en esas condiciones.

6.2. Acumulación de basura

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero plantear un problema que se está suscitando en la calle Pedro Donoso, actualmente Dorsal.

Ahí se bota la basura en la calle y la información por los mismos vecinos es que los camiones recolectores de basura no entran porque aún no se les ha autorizado.

Como estaba cerrado por la construcción del Transantiago, entre El Salto y Recoleta, no entra el camión de la basura porque parece que no se han entregado las autorizaciones para que el camión ingrese.

Corresponde ver la posibilidad de resolver el tema y que los camiones recolecten la basura. Así vamos a evitar los basurales en esa calle.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que he visto más que basural son acopio de escombros y voluminosos.

Cuando dejan voluminosos que es algo que la Municipalidad no tiene atribuciones para recoger y usted lo sabe, la basura se acumula alrededor.

Vamos a ver qué podemos hacer, pero no creo que el relato se ajuste a lo que esté pasando, es un tema distinto.

6.3. Aporte de Dimao para enfrentar problema de la basura

- **ejemplar desarrollo electoral de vecinos**
- **Plazas con problemas de iluminación**
- **Necesidad de debate respetuoso en el Concejo**

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Expreso una gran valoración hacia la Dimao, la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta.

Creo que esto lo hemos discutido en otros Concejos y tiene que ver con el desarrollo de los operativos de limpieza comunitaria.

Tuve la oportunidad este fin de semana de participar activamente en el operativo de la Unidad Vecinal N°35, que fue bastante exitoso.

Es un mecanismo y una fórmula que contribuye a un problema estructural, como es el de la basura, que hace un aporte concreto a la limpieza de nuestra comuna, a la toma de conciencia también por parte de los vecinos, porque tienen que organizarse efectivamente, definir los puntos de recogida de la basura, lo cual es también agregar responsabilidad a la comunidad.

Lamento -y esto es una responsabilidad de los vecinos y vecinas, desconozco el alcance de nuestro Concejo en este momento- que aún no podamos desarrollar de manera plena un proceso cultural más fino.

Muchos vecinos lamentablemente se enteraron del operativo, pero botaron la basura fuera de la casa, lo que provocó que tuvo que ir una camioneta pequeña retirando en los distintos puntos particulares de los vecinos.

Entonces, ahí creo que se puede hacer un esfuerzo de educación donde tenemos que contribuir desde los distintos espacios municipales, educativos, y nosotros mismos en nuestras reuniones comunitarias.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Porque hay que hacer un poco más de conciencia respecto de esto, en donde se requiere más responsabilidad de la gente, de los vecinos y vecinas, porque ya se está haciendo un esfuerzo bastante importante, pero claramente no es suficiente si uno va a retirar la basura al frente de su casa y no va a ser capaz de moverse una o dos cuadras para poder retirarla. Entonces, falta un proceso de aprendizaje.

Quiero saludar las elecciones de la Junta de Vecinos de Bellavista que se efectuaron este fin de semana, que es un ejemplo para poder acompañar por parte del espacio institucional, más allá que son procesos autónomos, pero de intercambiar la experiencia que se vivió en el proceso de Bellavista.

Se hizo un camino que parte con la modificación de estatutos; se desarrolla una campaña comunitaria para la incorporación de más socios; se desarrollaron actividades artístico culturales para fomentar la participación en las elecciones, donde un buen número de vecinos y vecinas votaron y eligieron a su nueva Directiva.

Lo planteo como proceso de aprendizaje que se pueden replicar en otros espacios territoriales, considerando la autonomía e independencia del proceso que llevaron a cabo los vecinos y vecinas adelante.

Hay una situación en la Plaza El Salto, donde la plaza esta sin luminaria hace 3 semanas. He consultado con algunos organismos de la Municipalidad, y me señalan que desde Enel hay una falta de respuesta. Por lo tanto, sería importante que se pueda ver eso con la empresa de luz, ya que la plaza está muy oscura, hay una situación de inseguridad en el sector, por lo tanto, sería correcto ver si se puede hacer un abordaje mayor por parte de los equipos operativos de luz pública de la Municipalidad. Una situación similar ocurre en la Plata con Raúl Montt y Urmeneta, donde también hay una situación de oscuridad en el sector y de inseguridad.

Recojo un poco lo que planteaba el Concejal Weibel en sus palabras recientes, me choca un poco personalmente cuando en Concejo damos debates que se transforman en debates que no contribuyen al desarrollo del mismo espacio en el que estamos.

Somos un órgano de desarrollo de discusión, que tiene un intercambio permanente con el espacio municipal, con su administración y funcionarios, y de la misma forma en que nosotros como órgano exigimos respeto por parte de la administración y así lo hemos planteado en distintas ocasiones, nosotros también tenemos que operar bajo la misma lógica de respeto.

Personalmente, me choca; y espero que podamos dar debates con la suficiente altura de miras en las próximas sesiones de Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En respuesta en parte al tema de los focos apagados, el Municipio está respondiendo con equipo municipal a las denuncias que por lo menos he hecho y se han ido arreglando todos los focos malos que denuncie y acompañando yo mismo para que no tuvieran que andar buscando y haciendo una ruta.

Así que avisen, que den los números de los postes que están apagados. Estoy seguro que se van a arreglar.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:31 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE